CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Henb Campos Cervera 886
casi Avadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 28 de agosto de 2018

Señores:
.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N° 1 que se anexa al Pliego de Bases y condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el servicio de "Adquisición de Software Varios", con ID N° 343.841, modificándose lo resaltado expresamente, sin alterar las demás condiciones del PBC. **Además se informa que se han realizado modificaciones a los datos concernientes a la fecha y hora del tope de consulta y recepción de ofertas como así también la fecha y hora del acto de apertura de sobres**, consignados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - SICP

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de cada oferente, se consideraran los siguientes índices, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET:

a.*1. Para Oferentes que tributan IRACIS General:*

Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017) y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*
   *Deberá ser igual o mayor que **1**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
2. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total.*
   *No deberá ser mayor a **0,80**, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
3. **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Capital) x 100 o;
   (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) x 100 o;
   (Utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio de los ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

a.2. Para <u>Oferentes que tributan IRPC</u>:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.3. Para <u>Oferentes que tributan IRP</u>:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016), presentadas ante la SET ***(Los años solicitados es a raíz de lo dispuesto en la Resolución General N° 123 "Por la cual se estable un periodo excepcional de regularización para los contribuyentes del IRP y se traslada el plazo para la presentación de la declaración jurada" emitido por la SET).***

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.4. Para <u>Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General</u>:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2015, 2016 y 2017), presentadas ante la SET.
Además deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

1. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar como mínimo 3 (tres) copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, de los tres (3) **últimos años** (2015-2016-2017), a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de** servicio, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **facturas y/o contratos y/u órdenes de** servicio, deberán ser de provisión de software varios, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los servicios ofertados.

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Avadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asuncion, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

FAFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de cada oferente, se consideraran los siguientes índices, dependiendo del tipo de obligación tributaria al cual esté inscripto ante la SET:

a.1. Para Oferentes que tributan IRACIS General:

Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2016 y 2017) y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2016 y 2017), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir los siguientes parámetros:

4. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente.*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
5. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total.*
   No deberá ser mayor a ***0,80****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*
6. **Rentabilidad:** (Utilidad Neta / Capital) x 100 o;
   (Utilidad Neta / Patrimonio Neto) x 100 o;
   (Utilidad neta / Activo Total) x 100.

El promedio de los ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.

Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

a.2. Para Oferentes que tributan IRPC:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ejercicios fiscales (2016 y 2017), presentadas ante la SET.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

2. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.3. Para Oferentes que tributan IRP:

Deberán presentar fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales (2016 y 2017), presentadas ante la SET ***(Los años solicitados es a raíz de lo dispuesto en la Resolución General N° 123 "Por la cual se estable un periodo excepcional de regularización para los contribuyentes del IRP y se traslada el plazo para la presentación de la declaración jurada" emitido por la SET).***

FAFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

FAFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

FAFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Avenidas del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

2. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

a.4. Para <u>Oferentes que SOLO tributan I.V.A. General</u>:

Deberán presentar fotocopia simple de la ***Declaración Jurada (Formulario 120) de los 24 meses, de los ejercicios fiscales (2016 y 2017)****, presentadas ante la SET.*
Además deberá presentar un Resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado.

Asimismo, deberán cumplir el siguiente parámetro:

2. ***Eficiencia:*** *(Ingreso/Egreso).*
   Deberá ser igual o mayor que ***1****, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.*

Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo, cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- Presentar copia simple de **factura/s y/o contrato/s y/u orden/es de servicio**, dentro de los tres (3) **últimos años** (2015-2016-2017), a **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de servicio**, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del monto total ofertado en el llamado de referencia. Las **factura/s y/o contrato/s y/u orden/es de servicio**, deberán ser de provisión de software varios, con las mismas características o superiores (capacidad y envergadura) a los bienes ofertados.

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Asistente de U.O.C.

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos